



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Psicología, celebrada el 28 de julio de 2020.

En Granada, siendo las diez horas del día veintiocho de julio de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sra. Decana Dña. Francisca Expósito, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, online, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo nº 1 y con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**


1. Debate y aprobación, si procede, del Plan de Contingencias de acuerdo con la normativa de la UGR.
2. Debate y aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el próximo curso académico (2020-2021).
3. Aprobación, si procede, de la verificación de las Guías Docentes del próximo curso académico (2020-2021).

Primer punto del orden del día.- Debate y aprobación, si procede, del Plan de Contingencias de acuerdo con la normativa de la UGR.

La Decana de la Facultad, Francisca Expósito, recuerda que cada centro debe tener un Plan de Contingencias, de acuerdo con la normativa aprobada por la Universidad de Granada. Además, este Plan de Contingencias es de obligado cumplimiento. Aunque no es necesario que éste sea aprobado por la Junta de Centro, ha considerado oportuno que lo conozca la Junta de Centro, se debata sobre él y se apruebe antes de enviarlo al Vicerrectorado de Docencia y al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, que en última instancia, son los que determinarán si el Plan es viable o no.

Diversos miembros de la Facultad han colaborado en su desarrollo y la persona que se ha encargado de coordinar este trabajo ha sido el profesor Eduardo Madrid. El Plan de Contingencias ha sido enviado a todos los miembros de la Junta (Anexo II).

Código Seguro de verificación:NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCA EXPÓSITO JIMÉNEZ (DECANA)		FECHA	05/10/2020
	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==	PÁGINA	1/4
 NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==				



Seguidamente se abre un turno de intervenciones; en todos los casos, los miembros de la Junta que intervienen agradecen al profesor Eduardo Madrid, el trabajo realizado.

Entre otras cuestiones se debate sobre:


- La disponibilidad de un portátil por alumno/a para que puedan seguir las clases.
- El problema de la simultaneidad de horarios.
- El problema del aforo (1,5 metros de distancia frente al 50% de aforo).
- Necesidad de hacer una labor de formación e información entre el alumnado (contamos con la Delegación de Estudiantes).
- Sobre tutorías: que no se limite exclusivamente al correo electrónico.
- Necesidad de un técnico en la Facultad que pueda resolver todos los problemas que vayan surgiendo, y pueda proyectar las clases en el aula en el caso de que el/la docente no pueda subir a la Facultad.
- Tanto cafetería como copistería, dado que son empresarios, serán ellos los que determinen las medidas a seguir.
- Habrá que prestar atención al incremento en la carga docente del profesorado con el horario actual.
- Pequeño error en la especificación de la entrada y salida de la Facultad (se entrará por el lado derecho).
- En relación a la limpieza, no hay previsión de nuevas contrataciones y ampliación de horarios.

En base a estas intervenciones, Eduardo Madrid va incluyendo pequeños ajustes en el Plan de Contingencias, como:

En el Apartado de Escenario A de Docencia, principios organizativos:

- Eliminar que todas la clases son presenciales.
- Eliminar que todos los exámenes serán presenciales, y se puede matizar en el siguiente sentido: Para los exámenes presenciales se asignarán suficientes espacios a cada asignatura como para realizarlos manteniendo las normas de seguridad.
- Añadir un punto sobre cómo actuar ante la probable existencia de profesorado de riesgo; se propone que la implementación efectiva del POD precisará la coexistencia de docencia presencial con docencia online con el/la profesor/a fuera del aula. Para compaginar de manera adecuada ello dentro de las propias instalaciones del Centro (evitando así desplazamientos del estudiantado), se habilitarán aulas para el seguimiento de docencia diaria online por parte de los/as estudiantes.

Código Seguro de verificación:NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCA EXPÓSITO JIMÉNEZ (DECANA)		FECHA	05/10/2020
	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==	PÁGINA	2/4
 NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==				



- Añadir otro punto sobre la necesidad de flexibilización y adaptación docente para dar respuesta a las necesidades específicas de estudiantes en situación de riesgo que deban permanecer en su domicilio.

En el apartado de Medida de Seguridad en el Aula:

- Modificar el punto sobre no proponer actividades dentro del aula que vulneren la norma de asegurar un distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre personas y cambiarlo por asegurar un aforo mínimo del 50%.

En el apartado de Medidas de Seguridad dentro del Edificio:

- Las puertas de entrada a la Facultad, serán las ubicadas a la derecha.

Con estos pequeños cambios, el Plan de Contingencias propuesto se pasa a votación. Los resultados de la votación son los siguientes:

- A favor: 33
- En contra: 1
- Abstenciones: 4

Queda aprobado, por mayoría, el Plan de Contingencias.

Segundo punto del orden del día.- Debate y aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el próximo curso académico (2020-2021).


El Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad Docente e Innovación, Julio Santiago, comenta que la propuesta de calendario de exámenes para el próximo curso académico ha sido enviada a todos los miembros de la Junta (Anexo III). Tras aclarar alguna duda planteada por miembros de la Junta de Centro, se pasa a votación.

La propuesta de calendario de exámenes, se aprueba por asentimiento.

Tercer punto del orden del día. - Debate y aprobación, si procede, de la verificación de las Guías Docentes del próximo curso académico.

De nuevo el Vicedecano de Ordenación Académica, Julio Santiago, informan que han recibido numerosas Guías Docentes, aunque quedan pendientes de entrega algunas guías. De las guías

Código Seguro de verificación:NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCA EXPÓSITO JIMÉNEZ (DECANA)		FECHA	05/10/2020
	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==	PÁGINA	3/4
 NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==				



recibidas, se ha informado a los Departamentos los cambios mínimos que necesitan algunas de ellas. Se propone verificarlas, dado que cumplen los criterios, a expensas de que lleguen las guías docentes que faltan, y en su caso, con los cambios oportunos.

Se aprueba la verificación por asentimiento

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, se levanta la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad a las 12.20 h. del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Psicología.


Vº Bº Decana

Secretaria

Francisca Expósito Jiménez

Humbelina Robles Ortega

Código Seguro de verificación:NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCA EXPÓSITO JIMÉNEZ (DECANA)		FECHA	05/10/2020
	HUMBELINA ROBLES ORTEGA (SECRETARIA DE FACULTAD)			
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==	PÁGINA	4/4
 NLVov4CWR1UOzuQil/zMvg==				